



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 343-2016-MPH/GDT

Ayacucho, 25 JUL. 2016

VISTO:

El expediente N° 017918 del 14 de julio del 2016, por el cual doña **DORIS SULCA QUISPE**, solicita la rectificación de la Resolución Gerencial N° 340-2016-MPH/GDT, por la cual se aprueba la sub división de un predio ubicado en el Pasaje Paquisha - Lote 10 - Mz."L" de la Urbanización dela Asociación Los Licenciados de la Fuerza Armada, en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 340-2016-MPH/GDT de fecha 05 de julio del 2016, se autorizó la sub división de tierras sin cambio de uso de un predio ubicado en el Pasaje Paquisha - Lote 10 - Mz."L" de la Urbanización dela Asociación Los Licenciados de la Fuerza Armada, la misma que tiene omisión del nombre de uno de los propietarios, que es necesario corregir;

Que, el Art. 201 de la Ley 27444 que aprueba la Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales y/o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento de oficio, o la instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión por lo que enmarcándose la presente petición dentro de lo señalado, procede amparar lo solicitado disponiendo la corrección del error administrativo indicado;

Que, ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo XIII, sub división de tierras sin cambio de uso, del Reglamento Nacional de Edificaciones y habiendo cumplido con los procedimientos administrativos, el TUPA y la opinión Técnica favorable, mediante el Informe N° 133-2016-MPH-32-36/EJZR de fecha 20 de julio del 2015, se determina procedente rectificar la Resolución Gerencial de sub división de tierras sin cambio de uso primigenia;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas por el numeral 3 del artículo 1° de la Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2003 del 29-10-03 y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACLARAR, el error material contenido en la Resolución Gerencial N° 340-2016-MPH/GDT de fecha 05 de julio del 2016, por el cual se autoriza la sub división de un terreno sin cambio de uso, de un predio ubicado en el Pasaje Paquisha - Lote 10 - Mz. "L" de la Urbanización dela Asociación Los Licenciados de la Fuerza Armada, en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga; por omisión del nombre de uno de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

los propietarios en dicha resolución; de conformidad a las especificaciones contenidas en el plano y memoria descriptiva y documentos de dominio, conforme al siguiente detalle:

DICE:

LOTE 10 (MATRIZ):

PROPIETARIA: GEORGINA RAMOS DE GUTIERREZ

LOTE 10A (REMANENTE):

PROPIETARIA: GEORGINA RAMOS DE GUTIERREZ

LOTE 10 (REMANENTE):

PROPIETARIA: GEORGINA RAMOS DE GUTIERREZ

DEBE DECIR:

LOTE 10 (MATRIZ):

PROPIETARIOS: MAURO GUTIERREZ GUILLEN - GEORGINA RAMOS DE GUTIERREZ

LOTE 10A (REMANENTE):

PROPIETARIOS: MAURO GUTIERREZ GUILLEN - GEORGINA RAMOS DE GUTIERREZ

LOTE 10 (REMANENTE):

PROPIETARIA: MAURO GUTIERREZ GUILLEN - GEORGINA RAMOS DE GUTIERREZ



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR subsistente los demás términos señalados en la Resolución Gerencial N° 340-2016-MPH/GDT de fecha 05-07-2016.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 25 JUL. 2016

Oficio Circ. N° 2218-2016-UD-SG-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y traslado a Ud., copia
del original de R.E.N° 373-2016-MPH/EDT

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Magally I. Salier Córdova
Abog. Magally I. Salier Córdova
JEFE

